RESOLUCIÓN CS Nº

300/16



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 2 8 JUL 2016

Expediente Nº 21048/16,-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la solicitud efectuada por los Sres. Directores del Instituto de Educación Media-Tartagal y del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", en el sentido de que se los autorice a otorgar, en caso de extravío, duplicados de Certificados Analíticos Completos a los alumnos que lo soliciten; y

CONSIDERANDO:

U.N.Sa.

Que dichos duplicados venían siendo emitidos por ambos Institutos y legalizados por la Dirección Nacional de Gestión Universitaria sin ningún inconveniente,

Que con la implementación del nuevo sistema informático para la certificación de firmas en diplomas y certificados analíticos de estudios – SICER -, la Dirección Nacional de Gestión Universitaria solicita, para el caso de legalización de duplicados de Certificados Analíticos, se adjunte copia de la resolución que autoriza su emisión,

Que la Resolución CFE Nº 59/08 en el Anexo Sistema Federal de Títulos y Certificados Analíticos con Resguardo Documental, Capítulo III-Certificados Analíticos y Capítulo IV-Duplicados, incisos a) al d) habilita a las Instituciones de Nivel Medio a emitir duplicados,

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho Nº 063/16,

> EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 10° Sesión Ordinaria del 28 de julio de 2016) R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar a los Institutos de Educación Media de esta Universidad a emitir duplicados de los Certificados Analíticos Completos, en los casos de extravío, robo o destrucción total o parcial del original, debidamente documentado.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Instituto mencionado y Dirección de Títulos. Cumplido, siga al IEM-Salta a sus efectos. Asimismo, publiquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

LIC. CLAUDIO ROMAN MAZA SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM VICERRECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE BALTA

Mum